



**MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.**

Teléfono 2608-3031

Email: munilasflores_lempira@yahoo.es



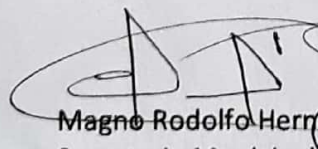
AGENDA DE SESION ORDINARIA VIRTUAL


01 DE JUNIO 2021

ACTA No. 09-2021

Las Flores, Lempira, 01 junio 2021

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Comprobación Del Quorum Apertura De La Sesión	Alcalde Municipal
2	Oración A Dios	Voluntario
3	Lectura, Discusión Y Aprobación Del Acta Anterior Y Correspondencia Recibida	Secretario Municipal
4	Resolver solicitudes particulares	Corporación Municipal
5	Análisis de cómo se maneja el mercado municipal y la biblioteca pública.	Corporación Municipal
6	Informe de Proyectos en ejecución	Ronal Gutiérrez
7	Informar sobre inversiones actuales y futuras	Blanca Tulia Flores
8	Informe de actividades PROMUSAN	Ingeniero Noel Guerra
09	Informe de auditoría SUPERVISION 1	Elvia Tejada
10	Asuntos varios	Varios
11	Cierre de la sesión	Alcalde Municipal


Magno Rodolfo Hernández
Secretario Municipal





**MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.**

Teléfono 2608-3031

Email: munilastfiores_lempira@yahoo.es



Las Flores, Lempira, 09 de julio 2021

Señorita
ANA JOSELINA CACERES MORALES
Oficial de Información Pública (OIP)
Su Oficina;

Por medio de la presente me permito remitir a usted los **acuerdos** que aprobó la corporación municipal en acta municipal No. 09-2021, de fecha 15 de junio de 2021 y son los siguientes:

No.	FECHA Y NUMERO DEL ACTA	DESCRIPCION	OBSERVACION
1	ACTA No. 09-2021 punto No.4.º	Informe de miembros municipales relacionado con las actividades realizadas de cada Regidor Municipal: Entrega de bono cafetalero donado por DICTA , Reparación de calles de acceso a la zona alta, seguimiento a la construcción del sistema de agua de Mercedes, visitas a los damnificados en aldea de Mercedes, Inauguración del Puente vehicular en Monte de la Virgen, se recibió el 40% del segundo desembolso para construcción del alcantarillado en aldea de Coalaca, barrio arriba, se informó de la construcción de una vivienda a una familia damnificada en Coalaca ayuda de una iglesia cristiana Norteamericana y otra vivienda por parte del Gobierno en la colonia Fernando Pinto.	En proceso.
2	ACTA No. 09-2021 punto No.6º	Blanca Tulia Flores, coordinadora de OCDIH, presentaron informe de las actividades que están realizando en este municipio en apoyo a varias familias con el proyecto Reactivación productiva para Mejorar la seguridad alimentaria y Nutricional. Así mismo de las acciones que se estarán ejecutando a partir de junio 2021.co el mismo proyecto en apoyo a las familias damnificadas por ETA Y IOTA.	
3	ACTA No. 09-2021 punto No.7.º	Carmen Isabel Torres Tesorera Municipal, presento el oficio girado por la DFM de la SDHJGD, conteniendo las recomendaciones al dictamen del Presupuesto Municipal 2021, y al primer Trimestre de Rendición de	Se instruyó a los Técnicos Municipales responsables, trabajar en el mismo.

Las Flores, Lempira, Corredor Turístico Tierra de Amigos

		Cuentas 2021, por lo que se ordenó dar respuesta al mismo.	
4	ACTA No. 09-2021 punto No.7.º	Se informó que el hijo de doña Domitila Pinto, Renán Moya, donara a la municipalidad un solar que mide 2200 M2, en terreno ubicado en el sitio La Ronda, para construir un parque, con el convenio que lleve su nombre, por lo que se ordenó medir el terreno por medio de Catastro. (B): y seguidamente se aprobó dar respuesta a los dictámenes antes mencionados, del Presupuesto y de la Rendición de Cuentas y al informe de Avance Físico y Financiero y Ejecución del Gasto ejecutado acumulado correspondiente al primer trimestre 2021,	Aprobado
5	ACTA No. 09-2021 punto No.8.º	Informe de los técnicos municipales relacionado con las actividades realizadas.	
6	ACTA No. 09-2021 punto No.8.º(c)	Se aprobó la compra del terreno que mide 1307.28 M2 en aldea de Mercedes a la señora Lourdes Carolina Perdomo, para reubicación de los damnificados que perdieron sus viviendas a causa de la Tormenta Tropical ETA Y IOTA. por la suma de Lps. 232,000.00	Aprobado
7	ACTA No. 09-2021 punto No.8.º (f)	La Corporación Municipal acordó aprobar 1º. El Plan de capacitación a los técnicos y empleados municipales de esta municipalidad, 2º. Se aprueba el Organigrama Municipal de esta municipalidad para el año 2021 identificando claramente la jerarquía en las diferentes áreas administrativas municipales, ordenando ampliarlo y colocarlo en sitio visible en el salón municipal.	Aprobado
8	ACTA No. 09-2021 punto No.9.º	Elvia Elizabeth Tejada presento a la corporación municipal el Informe de supervisión de las unidades de Auditoria Interna Municipal, realizada a esta municipalidad de Las Flores, Lempira, realizada por el señor Carlos Antonio Velásquez Castro, del TSC relacionado con el	En proceso de cumplimiento

Las Flores, Lempira, Corredor Turístico Tierra de Amigos

		cumplimiento de las recomendaciones dejadas en el Plan Operativo Anual POA, y de las recomendaciones correspondientes las cuales se encuentran en dicho informe.	
9	ACTA No. 09-2021 punto No.10.º	La Comisión de Transparencia CCT, presentó un informe de la veeduría social realizada al triaje de Control de Covid en este municipio, así mismo dio las recomendaciones correspondientes.	
10	ACTA No. 09-2021 punto No.10.º	La Corporación Municipal resolvió aprobar la ampliación del tendido de energía eléctrica en el sector de Guanas abajo hasta llegar a los Paramos.	Aprobado
11	ACTA No. 09-2021 punto No.10.(8)	La corporación municipal acordó monitorear el presupuesto municipal de haber disponibilidad presupuestaria se autoriza la compra de una impresora para el Centro de Salud de Mercedes, ya que han solicitado porque la necesitan para imprimir y fotocopiar documentación.	En proceso.
12	ACTA No. 09-2021 punto No.11	Cierre de la sesión.	

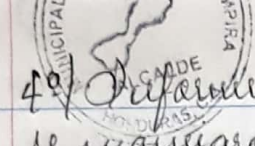
Atentamente,



 Magno Rodolfo Hernández
 Secretario Municipal

Las Flores, Lempira, Corredor Turístico Tierra de Amigos

Acta N° 09-2021. Sesión Ordinaria que celebra la Corporación Municipal del Municipio de Ras Leores, Lempira, hoy día martes quince de Junio del año 2021, siendo las 6:00pm. En el salón de sesiones del palacio municipal, reunida la Corporación municipal presidida por el Licenciado Wilfredo Cáceres Argueta, en su condición de Alcalde Municipal debidamente acreditado mediante acuerdo N° 22-2017, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, con la asistencia de los Regidores Municipales señores: 1°) Wilber Lara Hernández, 2°) Lic. Andrés Heredia Quinto Lemus 3°) Cristian Noel Leors Turdono, 4°) Dimas Melquiel Yrua Villeda, 5°) Licda. Mitha Leticia Hernández Cáceres, 6°) Licda. Mina Danyapa Cáceres Hernández, 7°) José Onilio Ferrero Ferrer, 8°) Licda. Ana Luisa Hernández Bobadilla. Actó la vice-alcaldesa Municipal Licda. Diana Lidia Elvir Ferrer, quien se encuentra mal de salud. En representación de la sociedad civil asistieron Adrian Leors Hernández y Yenny O. Leors, miembros de la (C. C. T.) por ante el secretario Municipal que da fe se desarrolló la sesión aprobando y desarrollando la agenda siguiente: 1°) Comprobación del quorum y apertura de la sesión, 2°) Oración a Dios, 3°) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior y correspondencia recibida



- 4º Informe de miembros municipales, 5º) Oualis de Louco. se inaugurará el museo municipal y biblioteca pública
- 6º) Informe sobre inversiones actuales y futuras del programa ODDH, 7º) Informe sobre presentación del oficio y subvenciones del presupuesto Apr 2021, Rendición de cuentas al primer trimestre 2021. y Aprobación de ampliación al presupuesto Apr. modificaciones, a cargo de la Tesorería Municipal, 8º) Informe de Técnicos Municipales Unidad Técnica Apr. (UTM), Informe Técnico Promoción Informe Recreación Jugosas y Exoesar. mes de mayo 2021. Informe Actividades de la UTA. Informe de Catastro Apr 2021. Informe de Supervisión del Por. por el TSE. Supervisión 1. - 10, asuntos varios, 11º). Cierre de la sesión. DESARROLLO.

1º) Después de comprobar el quórum el primer Alcalde Municipal declaró abierta la sesión en la hora indicada. —

- 2º) El compañero Renal Gutiérrez, dirigió la oración a Dios. 3º) El secretario Municipal dio lectura a el acta de sesión anterior, la que se aprobó y firmó sin modificaciones auto pedido fue leída la correspondencia recibida. 4º) Informe de miembros municipales; 4º (1) = Ra Diedo, Guadaluza Hernández, Regidoro Municipal Informe de las siguientes actividades: a) Entrega de pupitres al centro educativo del 3º San Juan. b) = Visita de Alcaldes de Santa Barbara y Plan en Honduras, para conocer la funcionalidad de la biblioteca pública que se construye en los predios de la escuela "Teresa Madrid" de este municipio, c) = Se atendieron 25 personas que tienen problemas auditivos y con otras discapacidades, atendidos por FUSIL y Técnicos Municipales que participaron en un diplomado para atender este tipo de personas, d) = Los niños están haciendo actividades en sus centros educativos y casas con sombra de árboles. e) = El edificio de la escuela de Los Olivos está completamente mala y necesita reparaciones urgentes, f) = Recibió una circular donde se ordena proceder a organizar un Comité para celebración del bicentenario de Independencia patria a celebrarse en el mes de septiembre próximo, debiendo de liderarlo el alcalde Apr.

9)- Entrega de libros de segundo grado lectura a líderes, donados por USAID. h)- Se recibió la visita de padres de familia de centros educativos del Dpto de Vitubusa, acompañados por Tienenos de Uau en Hauduray para construir una biblioteca similar a la que se construye en Los Fioss (centro). i) El día de hoy está reunido el Comité con la red educativa de Los Fioss se nombra a la señora Sandra Rosales, como encargada - en el manejo. j)- En esta misma fecha alumnos de Instituto Carlos Fernando, debidamente preseleccionados, recibirán 'Tablet' electrónicas, como recompensa o premio porque cumplieron el año anterior con las tareas asignadas responsablemente. 4.2)- El señor Ovidio Ferrero, informa que ya se terminó de construir el puente sobre río blanco que comunica a Monte Vieques con Mariposas, en la entrada a la plataforma se dañó, por lo que solicitó se deduzca responsabilidad por mala construcción, es necesario hacerle el llamado de atención; lo demás es buena obra según su opinión. b)- Ha estado acompañando al señor alcalde en la entrega de fertilizante que corresponde al banco cafetalero e inauguración del puente, hay necesidades de reparación de calles, logró que le surtieran una máquina y arreglaron la calle de Cruzetas y El Derumbo. 4.3)- El Regidor Municipal Andrés Herrera Quinto, no tiene informes. 4.4)- El Regidor Municipal Dinael Melguera Yraes, informa que también ha estado realizando actividades en la entrega del banco cafetalero y en esta fecha se espera que se termine y que llegue a los productores que vienen en el listado. b)- Acompañó al Teniente Municipal Renal Gutiérrez, pintando el puente ya que está finalizado, una buena obra ya que se beneficia toda la zona alta de Los Fioss. Saucedro Copán y Cuayagua en el Dpto de Copán. en mismo acompañó en los eventos de inauguración del proyecto. e)- Igual a su compañero Ovidio Ferrero, le acompaña en las actividades de arreglo de calles y apostando que se encuentra la máquina en el sitio, solicitó al Sr. alcalde se apruebe

una partida en el presupuesto Municipal. 4.5) a) Cristian Flores, Regidor Municipal, informa sobre los trabajos que realiza en apoyo para la construcción del sistema de agua de aldea de Mercedes, estan actualizando información de los materiales que se han llevado a la comunidad e instalado ya en el proyecto, liablo de las perridumbres reales de paso de agua, problemas que se han resuelto favorablemente. b) y aprobando que la máquina o el patrón está en este punto de la zona alta, solicito al sr. Alcalde que se considere contratarlo. 4.6) a) El Regidor municipal Wilber Lara informa que el grupo de productores y ganaderos, tienen 10 columnas para producción de miel, se cosecharon 96 litros, el dinero servirá para compra de insumos y mantenimiento de las mismas, b) otro tema relacionado con las calles de acceso en la zona alta, estan estan siendo afectadas por las tormentas, las cunetas se han tapado y esto hace que el agua lluvia se tire por en medio de la calle, deteriorandola rapidamente, y esto requiere un nuevo trabajo.

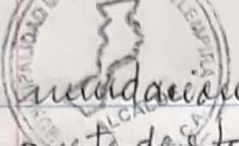
4.7) a) La Rectora Miriam Retina Hernández, Regidora Mpal. informa que asistió al evento de inauguración del puente vehicular de estructura metálica en planta de la brigada, sobre el río blanco, una obra muy buena, así mismo los actos estuvieron bien. b) Expone que estamos en proceso de apoyar a las familias damnificadas, se está a la espera de apoyo para la construcción de viviendas. Con el apoyo y presencia de los señores de Transparencia viajaron a la aldea de Mercedes para visitar a las familias damnificadas y tambien se está a la espera de comprar el terreno para construir. 4.8) a) no pudo asistir a los actos de inauguración del puente por problemas particulares, pero se estuvo en reunión con Omsa y Alcalde en su condición de miembro del COMDE, reunión para tratar temas sobre construcción de bibliotecas en escuela Santa María y a que se tuvo un impar sobre de quien financiara la construcción del cerco, pero se llegó a un arreglo que la municipalidad lo construya y b) Acompañó al secretario en realización de bodas debidamente autorizado por el alcalde. 4.9) El señor

367

Acuerdo Municipal. informe: a) = Que se reunió en la directiva de Mancomunidad PUCR, para definir el Temuco CEPROD, hay una deuda de Lps. 120.000.00, se adeuda parte legal y más de los análisis de los puros de centros educativos, de lo cual se decidió que se pagará hasta que se miren resultados positivos o sólo una respuesta. b) = Se reunió con la Substitución Plan en Honduras, se revisaron los documentos y convenio ya que no se tenía claro quien construirá el caso de la biblioteca Blue Design, se llegó a un acuerdo en que la municipalidad financiará el costo de la misma, a parte que la municipalidad está aportando 600 mil lempiras, como contraparte para construir el edificio c) = Se recibió el otro 40% del fondo que debía Gobernación para construir el alcantarillado de Coalaco, cuya cantidad es de 320.000.00 lps. es de hacer tanto que este proyecto en su primera etapa estaba presupuestado en lps. 3.2 millones, pero se construyó con 1.7 millones, gracias a la participación comunitaria, debido a la pandemia de COVID-19, se paró el proyecto, para el 20 de Julio se reanuda inicio en la segunda etapa en esta misma comunidad. d) = El proyecto de Agua en Mercedes, tiene un costo de 5 millones de lempiras, pero la alcaldía ha gastado un total de 400 mil lempiras aproximados, solicito a sus compañeros regidores que hagan sus propias gestiones con instituciones, además expuso que en vista que la fuente de agua no es lo suficiente será necesario instalarle de otro. e) Aproximadamente 500 productores de café se beneficiarán con el bono cafetalero. que han reportado de 100 a 150 ~~q~~, de 150 ~~q~~ en adelante para beneficiados con préstamos blandos f) = Las familias que perdieron sus viviendas por los huracanes ETA e IOTA. el Gobierno les está ayudando siempre por la vía municipal. a 74 familias directamente les han ayudado con un bono de 8 mil lempiras para reparar sus viviendas, esto a través de SEDIS. y la Municipalidad está apoyando a 3 familias para construir sus viviendas y está el terreno, a través de la iglesia Isaías 43 de los Estados Unidos se le está entregando la vivienda a una fa-

beneficiados, en la entroparte municipal, y el Gobierno está construyendo una vivienda al señor Erwin Maldonado, en la colonia Fernando Quinto. 9) En reunión de Mancomunidad revisito una ONB: exponiendo que son fondos de Israel, se estará apoyando proyecto de lacteos a los productores de ganado que estos organizados, ellos compraron la leche, procurarla en este lugar y comercializarla en Honduras siete 7) municipios beneficiados en el Opto de Esperanza, y se instalará aquí en este sector norte del Opto. inicia en dos meses según lo informado. h) El Mercado Municipal ya está finalizando, próximamente se estará fijando la fecha de inauguración, así mismo se estará trabajando en el reglamento de funcionamiento del mismo. i) Informa que se hizo la ampliación de varios proyectos de energía eléctrica, en zonas de Nueva Esperanza y Mangualisto en sectores 'la palquita', falta por trabajar en otros comunidades que es prioridad como: Barrio B. La Hacienda, Coalaca, Monte de la Virgen, Los charcos y El Cementerio Municipal Las Flores. En consecuencia la Corporación Municipal acordó aprobar la suma de Hps. 300.000.00 para financiar estos proyectos, trabajos que se realizan con el Aug. Leiva, ya que el trabajo via Crédito. j) En asuntos varios se someterá a dirección la compra del terreno en Mercedes a los damnificados. 59) Con el tema de análisis de funcionamiento del Mercado, visto el informe del técnico Municipal Renal Gutiérrez, acerca de cuántos cubículos se encontraron en el mismo, se acordó invitar a los productores a las Regidales Anna Cáceres y Hernán Quinto, para revisar el borrador del reglamento y con la biblioteca se contratará un empleado pero se realizará a través del COMIDE y padres de familia. 60) Blanca Julia Heers, coordinadora del ODDH, y Nelson Cordova, técnico de dicha institución, informan sobre de las inversiones actuales y futuras que dicha institución está realizando en este municipio. Con el Proyecto de: Reactivación productiva para mujeres la seguridad alimentaria en el Occidente de Honduras, financiar huertos familiares, pequeños parcelas pro-

369
detrás, esto beneficia a 25 familias en Merced y 25 fa-
milias en Nueva Esperanza, también es beneficiada la Co-
munidad de Coalaca, con huertos familiares y también
con los huertos escolares. Las acciones que se estarán
ejecutando a partir de este mes de Junio son: 1º) Respuesta a los
familias familias que sufieren daños ocasionados por la Tor-
menta Tropical ETA e TOTA, 2º) La intervención que se estará
haciendo es beneficiar a 30 familias a nivel de municipio y
se buscará la información a través del CODEN, 3º) Proyecto
Igualdad de acceso a la justicia para las mujeres de Honduras.
Las demandas estratégicas: Que las redes Municipales estén
funcionando * estrecha relación y coordinación con las
unidades responsables como ser OSM y oficina de la
Juventud * La Corporación Municipal debe de incorpo-
rarse en los procesos y que le apoye con la contraparte
correspondiente. En consecuencia la Corporación Muni-
cipal felicita a Ocosingo por la inversión que está haciendo
en el municipio apoyando a muchas familias que ne-
cesitan de este apoyo institucional. 7º) = a) - Carmen
Osabel Flores, Tesorera Municipal presentó ante la Corpora-
ción municipal el oficio girado por la Dirección de Forta-
lecimiento Municipal (DFM) de la Secretaría de Gobernación
Justicia y Descentralización que contiene las recomen-
daciones al Dictamen del Presupuesto Municipal 2021, y
el Dictamen que contiene las recomendaciones al Dic-
tamen de Rendición de cuentas correspondientes al primer
Trimestre del año 2021, por lo que se acordó dar respues-
tas a las subsanaciones contenidas en dicho informe, se
girar las instrucciones al Personal Técnico para que
proceda a trabajar en la subsanación correspondiente.
b) = Fue presentada para su aprobación, las respuestas
a cada una de las observaciones y recomendaciones
emitidos en el Dictamen del Presupuesto Municipal 2021
dirigido a la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la
la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización
y es lo siguiente: I. Respuestas a los Observaciones y Reco-



Disposiciones Generales. 1.1. En la elaboracion del presupuesto de esta municipalidad, se aplica el marco juridico establecido en la Ley de Municipalidades, 1.2 - En la elaboracion del presupuesto tambien se aplican los articulos establecidos en las Disposiciones Generales del presupuesto de la Republica del año vigente. 1.3. Para elaborar el presupuesto se utiliza el manual clasificador de Ingresos obteniendo los rubros correspondientes. 1.4. Se utilizo como insumo al elaborar el presupuesto del siguiente año el presupuesto vigente aprobado. 1.5, Tambien se toma en consideracion para establecer los montos estimados en la elaboracion del presupuesto la informacion de Ingresos recaudados hasta el mes antes de su elaboracion 1.6. Al elaborar el Presupuesto se solicita al Opto. de Cedmon Tributaria la actualizacion de la MORA, considerando las afrentidades a realizarse en la recuperacion de la mora de los Tributos municipales. - Respuesta 2.1, al realizar el presupuesto se cumple con este requisito, entre el ingreso y el egreso, segun lo establecido en el artículo 98 en que los egresos en ningun caso pueden exceder de los ingresos. 2.2 - Esta Municipalidad no contrae compromisos ni ejecuta pagos fuera de las asignaciones presupuestarias 2.3. Esta municipalidad no efectua nombramientos ni adquiere compromisos economicos cuando las asignaciones presupuestadas esten agotadas o resulten insuficientes. - Respuesta # 3.1 - Todos los proyectos que ejecuta la Municipalidad estan contenidos en el Plan de Inversion y Aprobados en el presupuesto. 3.2 - Cuando se presenta una emergencia en este municipio, se crea un nuevo proyecto por medio de una modificacion presupuestaria de acuerdo a su disponibilidad financiero aprobada por la Corporacion Municipal para su ejecucion. Respuesta 4.1) = Los gastos que ocasionen los actos protocolarios del traspaso y transicion de las nuevas autoridades Municipales seran contemplados en el pto. de Ingresos y Egresos del año 2022, Respuesta: 5.1 = Una vez aprobadas las modificaciones presupuestarias por la Corporacion

Municipal, por registradas en el futuro para su ejecución. 371
5.2- Esta Corporación Municipal aprueba en la primera sesión celebrada en el año, la ampliación presupuestaria de ingresos y Egresos del saldo final al 31 de Diciembre del año anterior. 53, - Una vez recibido el oficio de la asignación de la Transferencia del Gobierno central, su valor total anual es verificado con el valor presupuestado efectuando los cálculos matemáticos obteniendo en algunos casos una ampliación o una disminución la cual es aprobada por la Corporación Municipal para su ejecución.

Respuesta 6.1- La Municipalidad al momento de efectuar el pago respalda cada fuente de financiamiento para mantener el equilibrio de su disponibilidad financiera y presupuestaria.

Respuesta # 7.1- Esta municipalidad, no posee préstamos, en el caso de obtenerlos daremos cumplimiento al artículo 196 y 199 de la D.G.P.R., Respuesta # 8.1- Esta Municipalidad, no posee préstamos con la banca nacional, ni internacional en el caso de obtenerlos solicitamos directamente del crédito público a la pira de Finanzas.

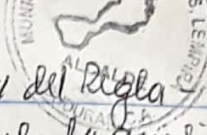
Respuesta # 9.1- Esta municipalidad pertenece a Mancomunidad Quea y Maspancc y para transferirle fondos se le solicita el recibo de presentación de Rendición de cuentas al TSO del contrario no se le transfieren fondos. Respuesta # 10.1- Hemos efectuado la nueva distribución de porcentajes del 5% de la Mujer en base al artículo 194 de las D.G.P.R. 10.2) Esta Municipalidad ejecuta el 5% de la mujer de acuerdo a los ingresos recibidos en el trimestre evitando repañabilidad futuras.

II Observaciones al Presupuesto: Respuesta # 1. Se adjunta el Plan de Arbitrios con su respectiva certificación PDF escaneado esto en cuanto a Ingresos y los Egresos. Respuesta # 2.1) En relación a la cantidad que nos indica cuyo monto es de lps. 1.152.532.71 que corresponde el 20% del 35% de vida Mejor para emergencia COVID-19. Esta Corporación Municipal ha tomado la decisión de destinar el 9% que corresponde al valor lps. 548.695.53 R. 2.2)- Se realiza el traspaso de millón del 9% para emergencia COVID-19, 2.3)- Se adjunta la modificación correspondiente aprobada y certificada. - En consecuencia la Corporación Municipal da por aprobado las respuestas a las recomenda-

372

ciones al presupuesto 1º Trimestre 2021. Ordenando certificar el presente punto de acta y enviarlo a la S. G. D. H. J. G. D. para su control y demás fines. B) = En el siguiente análisis de Distancias estamos dando respuesta de subsanación a las observaciones contenidas en el Informe de Rendición de Cuentas del primer Trimestre 2021. Informe de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, dando cumplimiento a los artículos 194, 195 y 196 de las D. G. P. R. reformado mediante Decreto 18-2021. Art. 92 y 98 de la Ley de Municipalidades, reformado por Decreto n.º 144-2020, Art. 172, 173, 176 al 185. del Reglamento y artículo 99 de la Ley de Administración Pública - I - Rendición de cuentas del G. G. no hay observaciones - Egresos - R. I. I. = Se ejecutó menores porcentajes en los sectores COVID-19 y Mujeres 67%; debido a los compromisos de urgente necesidad por esta Corporación G. G. - se inició en proyectos de infraestructura dejando de ejecutar en estos sectores; el sobregiro de los porcentajes de Vida Mejor, Profunduras e Infraestructura se debió a proyectos ejecutados en diferentes zonas de este tipo. (Mercado G. G. en el casco urbano y puente de metal en Monte de las Virgenes) los complementos en los porcentajes de los sectores dejados de invertir se ven reflejados en la información financiera de los siguientes trimestres 2021, dando cumplimiento al art. 194 de las D. G. P. R. R# 2.5 = se adjunta copia del recibo de las mancomidades PICA y MOPANCC, entregando la Rendición de Cuentas al TSC; II - no hay información u observación en el informe de proyectos - Por tanto la Corporación G. G. da por aprobado los respuestas de subsanación a las observaciones al informe de Rendición de cuentas del primer Trimestre año 2021. Certifíquese y envíese a la S. G. D. H. J. G. D. para su control y demás fines. C) = Carmen Ysabel Torres, Tesorera Municipal, informe del oficio n.º DFM. N.º 25-2021, donde se notifica al Sr. Alcalde Municipal para este año 2021, se incrementó la Transferencia Municipal en lo siguiente: Transferencia anual G. G. 17,418,937.58 Mensual G. G. 1,435,276.01. así mismo, al TSC, le corresponde G. G. 174,189.38, y el 1% de Retención a la AMHON G. G. 21,436.04 por lo que se emiten bases de modificaciones presupues-





Anexo en base del artículo 25 numeral 3. y art. 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades vigente, se aprueba la ampliación al presupuesto del sueldo de la transferencia de los siguientes forma: Expediente nº 202. Ampliación Sueldo: Código nº 18.1.1.01.01.01.11.001.01. Ampliación que aprueba la Cooperación Municipal con fondos del Remanente de la transferencia correspondiente al ejercicio Fiscal 2021. publicado en la Gaceta # 35468. notificado mediante oficio 25.2021. Suma Pps. 590.836.92. Código 22.1.1.01.01.01.11.001.01 - Remanente de la Transferencia año 2021. publicado en la Gaceta # 35.468. notificado mediante oficio 25-2021. Pps. 763.347.66. para totalizar el Sueldo de Pps. 954.184.58

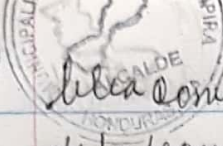
EGRESO - - Código - 01.00.002.1100.11.001.01. Ajuste salario mínimo contadora Municipal Pps. 3.165.36. Código nº 01.00.003.1100.11.001.01. Ajuste salario mínimo peritario Ofp. Pps. 3.000.00, Código nº 01.00.003.11510.11.001.01. Ajuste de 1300 mes peritario Ofp. Pps. 500.00 - Código nº 01.00.003.1600.11.001.01. Ajuste salario peritario Ofp. Pps. 583.33, Código 01.00.000.004.000.1100.11.001.01. Ajuste salario a Contadora Ofp. mes julio a Dic. Pps. 3.165.36, Código 01.00.000.004.000.11510.11.001.01 - 1300 mes Contadora Ofp. Pps. 527.56, Código nº 11.00.000.005.000.1100.11.001.01 - Ajuste salario Tributaria Ofp. julio a Diciembre 2021. Pps. 3.165.36, Código nº 01.00.000.005.000.11510.11.001.01 Ajuste 1300, mes Admón Tributaria Pps. 527.56, Código # 01.00.000.006.000.1100.11.001.01. Ajuste Salario Técnico Catastro julio a Dic. Pps. 3.165.36 Código nº 01.00.000.006.000.16100.11.001.01. Ajuste 1300 mes Catastro Ofp. Pps. 527.56, Código # 01.00.000.007.000.1100.11.001.01. Ajuste salario mínimo DMJ. julio a Dic. Pps. 3.165.36, Código nº 01.00.000.006.000.16100.11.001.01 - ajuste Cuantía Técnico Catastro Pps. 4.954.92, Código nº 01.00.000.007.000.11510.11.001.01. 1300. DMJ. Total Pps. 527.56. Código 01.00.000.008.1100.11.001.01. Ajuste salario Tesorera Ofp. Pps. 3.000.00, Código nº 01.00.000.008.000.11510.11.001.01 - 1300 mes Tesorera Pps. 500.00, Código 01.00.000.008.000.12200.11.001.01 - Ajuste de jornales Pps. 5.000.00, Código 01.00.000.008.000.23200.11.001.01. Mantenimiento Reparación de equipo y Medio de Transporte Pps. 30.000.00 Código 01.00.000.008.000.35610.11.001.01 - Ajuste de Combustible. Pps. 25.000.00, Código nº 01.00.000.008.000.36930.11.001.01 - para ajuste elemento de ferrutaria Pps. 10.000.00, Código nº 01.00.000.009



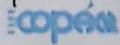
000.11500.11.001.01 - Ajuste 1300 mes Courierje Hpal. lps. 379.84. Co -
 digo n° 01.00.000.009.1100.11.001.01 - Ajuste salario minimo Courierje
 Municipal Julio/Diciembre 202, lps. 2.279.04, Código # 01.00.000 -
 009.000.16100.11.001.01 - Ajuste Desantia Courierje Hpal - lps. 443.15. Co -
 digo n° 01.00.000.0010.1100.11.001.01 - Ajuste salario minimo Policia
 Municipal. julio a Dic. lps. 2.279.04, Código - 01.00.000.010.11510 -
 11.001.01 - Ajuste 1300 mes Policia Hpal. lps. 379.84, Código n° 01.00.000
 010.000.16100.11.001.01 - Desantia Policia Hpal. lps. 443.15. Código n°
 04.00.000.001.1100.11.001.01 - Ajuste salario minimo OMM. julio a
 Dic. lps. 3.165.36. Código 04.00.000.001.11510.11.001.01 - 1300 mes
 OMM, lps. 527.56, Código 04.00.000.002.1100.11.001.01 - Ajuste sa -
 lario Técnicos de la UMA; julio a Dic. lps. 3.165.36. Código. 04.00.002
 000.11510.11.001.01. Ajuste 1300. mes. Técnico UMA. lps. 527.56, Código
 04.00.000.003.1100.11.001.01 - Ajuste salario UTM. Julio/Dic lps. 3.165.36
 Código 04.00.000.003.11510.11.001.01 - Ajuste 1300 mes. UTM. lps. 527.56 -
 Código, 04.00.000.004.1100.11.001.01 - Ajuste salario Recurso Humanos -
 mes Julio/Dic. lps. 3.000.00, Código n° 04.00.004.16100.11.001.01. Ajuste
 desantia Recurso Humano lps. 2.416.67, Código 04.00.000.005.1100 -
 11.001.01. Ajuste salario Minimo OIP. julio/Dic. lps. 3.165.36, Código
 04.00.000.005.11510.11.001.01 - Ajuste 1300. OIP. lps. 527.56, Código
 # 04.00.000.006.11600.11.001.01 - Ajuste Vacaciones Promusan. lps 11083.22
 Código. 04.00.000.006.16100.11.001.01 - Cuantia Técnico y Coord. Promusan
 lps. 844.44; Código # 12.07.000.001.000.54200.11.001.01 - Parapro -
 yector de la mujer lps. 47.709.23, Código # 13.01.002.001.000.41240 -
 11.001.01. Compra de lamparas de alumbrado público en todo el mu -
 nicipio lps. 90.836.92, Código # 14.01.001.000.001.47210.11.001.01, Mantu -
 nimiento de vias de comunicacion lps. 95.418.46. Código # 15.01.000.009.
 000.54200.11.001.01. Para ajuste de fondo Tribunal Superior de Cuentas lps. 9.541.85 -
 Código # 04.00.007.000.12100.11.001.01 - Ajuste salario Minimo Técnico de la -
 juventud Julio/Dic. lps. 1.684.20. Código # 15.01.000.007.000.54200.11.001.01.
 Para ajuste cuota AMHON lps. 2.465.04, Código # 13.03.003.001.47210.11.001.01
 Para Mantenimiento area Verde parque central y municipalidad lps. 100.000.00
 Código # 04.00.000.007.000.11600.11.001.01. Ajuste vacaciones al Técnico de la -
 juventud lps. 261.65, Código # 01.00.000.008.000.24300.11.001.01, Suministro Ju -
 rídico legalizacion Terreno Mercedes. lps. 30.000.00, Código # 01.00.000.008.
 000.32200.11.001.01 - Ajuste Conferencias Textiles. lps. 15.000.00, Código #



04.00.000.007.000.16100.11.001.01. Ajuste Cuantía Técnico de la Jurisdicción
Pps. 312.02, Código # 01.00.000.002.000.11510.11.001.01. Ajuste 1300. mes
auditoría Apol. Pps. 527.56, Código # 01.00.000.006.12410.11.001.01. Ajuste
1300. mes, Técnico de Catastro Pps. 4.247.08, Código # 04.00.000.007.11510.
11.001.01 - Ajuste 1300 mes Técnico de la Jurisdicción Pps. 280.70, Código # 12.04.
002.001.000.42900.11.001.01 - Ampliación de electricidad en todo el municipio
Pps. 333.964.60, Código # 01.00.000.008.000.23360.11.001.01 - Ajuste y -
mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles Pps -
10.728.35, Código # 01.02000.008.000.77110.11.001.01 - Para Ajuste salario
mínimo Admon Tributario julio/Dic. Pps. 83.411.56. suma total
de EGRESO. Pps. 954.184.58, - certifique y adjunte al
presupuesto Apol para fines de control. La Corporación
Municipal en aplicación del Artículo 25 numeral 3, y Artículo
181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades vigente de por -
aprobado las modificaciones siguientes. Traspaso, Expediente
Nº 203. DIBITO, Código # 12.01.000.002.000.54200.11.001.01. Con-
traparte para seguridad Alimentaria y nutricional SAN -
Total Pps. 151.572.73, Código # 12.03.001.000.001.47210.11.001.01. -
Construcción del sistema de agua Comunal de Las Cruzitas -
total Pps. 97.123.80, Código nº 12.01.001.000.001.47110.11.001.01. Con-
strucción ceras Instituto Manuel Cando Fardome Total -
Pps. 200.000.00, Código nº 12.01.005.000.001.47110.11.001.01. Construc-
ción ceras de escuela Sº San Juan Pps. 500.000.00. Total del -
Delito Pps. 548.696.53. Esta cantidad se acredita a: Co-
digo nº 12.08.000.001.000.54200.11.001.01. Traspaso de fondos -
para atención de la emergencia COVID-19 Pps. 548.696.53 -
certifique y adjunte al presupuesto para fines de control
80) Informe de miembros Municipales = a) - Raul Gutierrez
coordinador de la Unidad Técnica Municipal punto impor-
me de las actividades siguientes: 1) se dio inicio al problema
de la construcción del ceras de la Biblioteca Pública, 2) se
superviso la construcción del Mercado Municipal, 3) la cons-
trucción de la casa de Cristo familia que resulto domni-
ficada por ETA e TOVA, y le financiará los materiales una
iglesia norteamericana, representada en banderas por Sharon
Hopping. Sistema de Agua en Mercedes y participo en la asam-



lida comunitaria en Coahuila para planificar la construcción de la segunda etapa del alcantarillado. 8.b) = El coordinador de PROMUSAM Neil David Guerra, presentó el informe de autoridades, siendo lo importante la entrega de 1950 sacos de fertilizante a los productores en Monte de la Virgen y se está pendiente de recibir otros sacos con fertilizante. pero se le sugirió que debe de hablar con el coordinador de DICTA, 8.c) = El Técnico de la UMA, Martín Guerra, presentó su informe de actividades por las siguientes: 1) Reconstrucción del riego Municipal 2) Capacitación a las Juntas de Agua, en administración y llenado los libros, donación de herramientas a cinco Juntas de agua por parte de Mapance, 3) Giro a la Microempresa las Ventanas, 4) Reformatión en terreno la Cañada y Huerquerencia, 5) Juramentación de la directiva Cholulón quienes explotaron arena de forma artesanal. la extracción de arena con el compromiso de ellos de llevar los cabros a los volqueteros y entregarlos al fisco Municipal. 6) Taller sobre declaratoria de microempresas Comunidad las Ventanas, aclaró que la microempresa Caustera, Mercedes y Monte de la Virgen no entró en el proceso, porque la junta de agua de Monte Virgen no está de acuerdo siendo su presidente el señor Julio Sarraiento 7) se revisó con los abogados de Mapance, la ordenanza cero quemar, y se llegó a la conclusión que la misma ya no procede por las nuevas disposiciones, ya que el nuevo Código procesal Penal fue aprobado y tiene otras reformas relacionado con las sanciones. 8) no se reportaron incendios forestales. La Corporación Municipal causó el ruido que según lo informado por el Técnico de la UMA, la ordenanza Municipal "Cero quemar" aprobada en años anteriores ya no suite efecto, por las reformas del nuevo Código Procesal Penal en cuanto a sus sanciones, en uso de sus facultades acordó dejar sin efecto la ordenanza Municipal "cero quemar" la que será sometida nuevamente a revisión con los abogados que apoyan a la Municipalidad en esta materia y se siguió con el Técnico de la UMA, que cuando se lleve a cabo la revisión invite a los Regidores Municipales. 8º d) = La encargada de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, presentó ante la Corporación el informe Resultados de Ingresos y Egresos co-



reapudiante al mes de Mayo 2021, el que literalemente
Ingresos del mes de Mayo 2021, Ingresos I.P. 40650497
Cuenta 11.7.1.01.00 - Impuesto sobre la Industria I.P. 200.00, eta 11.07.
1.02.00 Imp. a establecimientos Comerciales I.P. 3,263.60. Cuenta
11.7.1.03.00 Imp. a Establecimiento de Servicio I.P. 2,700.00, Cuenta
11.7.1.96.00 - Recargos generados por el retraso en el pago de impuestos
I.C.S. I.P. 3.16 - eta # 11.7.1.97.00 - Ingresos Generados I.C.S. -
I.P. 70.00, eta # 11.7.1.98.00 Recuperacion de mora impuestos a
I.C.S. I.P. 59,699.76, eta # 11.7.3.01.00 - Impuestos sobre Ingresos
Personales I.P. 3,942.92, eta # 11.7.4.00.00 - Impuesto sobre extrae-
cion y Explotacion de Recursos I.P. 36,000.00, eta # 11.7.6.00.00 - Imp-
sultivo a las permisos de Telecomunicaciones I.P. 300,625.53, In-
gresos no Tributarios, eta # 12.5.99.01.00 - Tasas Municipales I.P.
320.00, eta # 12.5.99.01.00, Derechos Municipales I.P. 27,332.13
eta # 12.5.99.03.00 - Multas Municipales I.P. 325.59, eta # 15.2.19-
01.00 - Servicios de documentacion, Revision y Medidas Municipales
I.P. 948.00, eta # 15.2.19.02.00 - Servicios Publicos Municipales
I.P. 2,880.00, eta # 15.2.19.98.00 - Recuperacion de mora por servi-
cios Publicos I.P. 720.00 - Subtotales I.P. 439,030.69, monto
Transferencias y Donaciones Corrientes adust. del sector Publico
I.P. 3,190,552.02, Totales en Ingresos I.P. 3,629,582.71 - GENE-
ROS - Gastos Municipales I.P. 292,741.72, Servicios Per-
sonales I.P. 50,000.83, Material y suministros I.P. 83,698.00
objeto 41230 - vivienda I.P. 193,012.00, objeto # 41240 Instalaciones
varias I.P. 68,800.00, Código # 42900 Ampliacion del alumbrado elec-
trico Bº La Hainuda y Naranjos I.P. 200,000.00, código # 47110. Con-
strucciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado I.P. 170,957.50 -
Código # 47210, Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio
Publico I.P. 1,000,046.00, objeto # 54200, Transferencias a Asocia-
ciones Civiles sin fin de lucro I.P. 354,078.35 - Suma total de
Gastos I.P. 2,413,334.40. - En consecuencia la Corporacion
municipal da por aprobado el informe que antecede -
por encontrarlo conforme a derecho. 8.2] - El Teniente de Ca-
lente Municipal informa a la Corporacion municipal que
se constituyo a la Comunidad de Mercedes, previamente a
inspeccionar el terreno que se comprara para gestionar

la continuación de los viviendas a damnificados de STA e -
 IOTA, el terreno según la inspección y evaluo, tiene una
 extensión de 307.28 M². el cual fue debidamente trasado
 los solares logrando Compartmentos dejando una Calle de en-
 trada y se midieron 09 solares de 12.30 x 10.00 Metros, el
 costo total del terreno es de Lps. 232.000.00 y la propietario es
 la señora Lourdes Carolina Zedeno. - El Sr. Alcalde sa-
 piente que tiene sus dudas en cuanto a la topografía ya que
 el Gobierno o las obras no construyen donde se mire que es
 vulnerable; la señora Mirtha Leticia Hernández analiza que
 en igualdad de condiciones se compra el otro terreno y en Mer-
 cedes se necesita que urgente se compra el terreno ya que es nece-
 sario reubicar a las familias damnificadas, es fácil el acceso
 para llegar con los materiales de las viviendas. Desemitió
 a votación y los Regidores: Mirtha Leticia Hernández, Wilber Lara
 Hernández, Christian Torres y Mirna Cáceres Hernández y Ovidio Se-
 rano, manifestaron estar de acuerdo y dijeron que se compra
 este terreno de la Sra Lourdes Carolina Zedeno; por la suma
 de 232.000.00 Lempiras, incluyendo gastos de escritura pública
 En consecuencia se aprobó la compra del terreno en mención
 conforme a las medidas catastrales y por la suma de Lps
 232.000.00 Lps. que serán pagados por medio de Tesorería y
 se facultó al señor Alcalde para que realice los trámites
 correspondientes. 8.F) El Técnico de Recursos Humanos de
 la Municipalidad, Carlos Roberto Muñoz, informó y se presentó
 a la Corporación Municipal, el Plan de Capacitación para los
 Técnicos Municipales y el Organigrama Municipal 2021. Por tanto
 la Corporación Municipal Resolvió: 1º) Aprobar el Plan de Capacitación
 de Técnicos y empleados municipales; 2º) Así mismo, se aprueba el
 Organigrama Municipal de esta municipalidad para año 2021
 identificando claramente la jerarquía en las diferentes áreas
 administrativas Municipales, ordenando ampliarlo y colocarlo en
 sitio visible del Salón Municipal. 3º) En fechas 29 y 30 de Junio se
 llevará a cabo la primer evaluación por resultados a los Técnicos
 Municipales, por medio de la Comisión de Evaluación. 9º) El Sr.
 Elizabeth Ayada, Auditora municipal, presente ante la corpo-

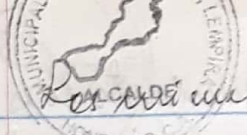
raion Municipal el Defensor de Supervisión de las Unidades de Auditoría Interna Municipal, realizada a esta municipalidad de las horas, Rempira, el cual resumidamente dice lo siguiente:
El día 25 de mayo 2021, se presentó el señor Carlos Antonio Velazquez Castro, del Opto de Auditorías Internas del Sector Mpal del T.S.O. a un encuentro con el secretario Mpal. Magno Rodolfo Hernández, en vista que el alcalde Municipal Alfredo Cárdenas no se encontraba, haciendo entrega del oficio nº Presidencia TSO 025/2021, con el objetivo de realizar asistencia técnica, supervisiva a la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad. Mediante oficio nº 026-2021. UAIM-LFL de fecha 25 de Mayo, remitido por Elvira Elizabeth Tejeda Reyes, Auditora Interna, quien informó de las actividades desarrolladas durante el periodo supervisado así mismo se obtiene el soporte técnico. Seguimiento de las Recomendaciones Formuladas en la Supervisión anterior. Por última supervisión a la Unidad de Auditoría Interna fue realizada en fecha del 08 al 11 de octubre 2019, por el supervisor Jacinto David Mejía, producto de la cual se formularon 16 recomendaciones, por lo que se procedió a realizar seguimiento, por lo que se concluye que de 16 recomendaciones, 14, fueron concluidas o tramitadas quedando dos (2) pendientes. Mediante oficio nº 027-2021. UAIM, LFL. Elvira Elizabeth Bejada, auditora interna expresa los motivos de incumplimiento de dicha recomendación del informe anterior. Actividades de supervisión realizadas
1- Se verificó el seguimiento de las recomendaciones formuladas en la supervisión anterior. 2º) Verificación de la presentación de Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna Municipal correspondiente a los periodos 2019-2020 y 2021. - De la evaluación realizada en el P.O.A. 2019 de la Unidad de Auditoría interna, se concluye que se mantiene un cumplimiento del 72% y un desfase del 28%, para el año 2020 un cumplimiento del 50% y un desfase del 50%, y para el 2021, un cumplimiento del 30% y un desfase del 70%, se revisó únicamente el primer trimestre en vista que gran parte de las actividades están programadas para una fecha posterior a la revisión; mediante oficio nº 028-2021. UAIM-



Elvia Fijada, Auditora Municipal, informa expresa los motivos del incumplimiento de dichas actividades planificadas en los POAS 2019, 2020, 2021. * Se le brinda asistencia técnica, de acuerdo a los instructivos y formularios y se le instruye el uso del sistema de asistencia técnica y supervisión SATS. - Producto de la presente supervisión y asistencia técnica, se formularon y discutieron las recomendaciones que se detallan; de las recomendaciones de la supervisión 2019, y 10 emitidas en la presente recomendación, mismas que deberán ser implementadas por el auditor municipal.

Así mismo Elvia Elizabeth Fijada Reyes, Auditora Municipal, presentó el informe de las actividades realizadas correspondientes al mes de mayo el que contiene: 1º) Carta de envío del informe según oficio N° 033-2021-UATM-LFL. 2º) Información introductoria, 3º) Actividades realizadas, 4º) Revisión de los cierres diarios correspondientes al mes de mayo, no se encontraron hallazgos. 5º) Se realizó Arqueo de caja general y se verificó que dichos ingresos fueran depositados en el Banco. (anexo), no se encontraron observaciones. 6º) Se realizó el cumplimiento de legalidad del libro de actas. 7º) Se practicó el control interno a las unidades de Tesorería. (según anexo C.1-01-Tesorería) - Informe N° 001-2021-UATM-LFL de fecha 28 de mayo, según oficio N° 31-2021-UATM-LFL. Por recomendaciones formuladas en este informe fueron realizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismas que ayudarán a mejorar la gestión de la institución a su cargo, conforme al art. 79 de la LOTSQ, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es de obligatoria implementación. 1º) Las instalaciones de la Tesorería o caja no están adecuadamente protegidas contra robos o asaltos. 2º) El acceso a las instalaciones que ocupa la oficina de Tesorería o caja no es restringido solo a personal directamente involucrado en las labores de Tesorería. 3º) No existen seguros sobre fondos expuestos en caja. 4º) No se detallan en Ordenes de pago los cargos por cobros efectuados directamente por la AMHON sobre Transferencias del Gobierno -

Centro), para registrar dicho egreso. Incumplimiento lo establecido en: Marco Páez de control interno institucional de los recursos públicos TSE-NOGECIV-12, TSE-NOGECIV-06 Recomendaciones: Girar instrucciones a quien corresponda o al alcalde Municipal para que proceda a establecer medidas de seguridad más efectivas en el área de Tesorería, en vista de que se puede perder documentación o valores y ocasionar un perjuicio a la Municipalidad. 2º) Girar instrucciones a quien corresponda o al alcalde para que proceda a registrar oportunamente la información generada para garantizar que continuamente se transmita a la dirección, información fiable, útil y relevante y para elaborar los reportes que se requieran. 3º) Girar instrucciones a quien corresponda o al alcalde Mpl. para que proceda a establecer las medidas correctivas a puros ingresos informar al personal Mpl la restricción de ingresos al área de Tesorería en vista de que se puede perder documentación o valores y ocasionar un perjuicio a la Municipalidad. 4º) Girar instrucciones a quien corresponda o al alcalde Municipal para que proceda a establecer las medidas correctoras a fin de evitar un riesgo que afecte la actividad de la Municipalidad. - Para cumplir con lo anterior, y dando cumplimiento al cumplimiento de las recomendaciones, de manera respetuosa solicita presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de esta nota: (1) un plan de acción con un periodo fijo para ejecutar cada recomendación del informe y (2) los acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan. 5º) Elaboración de un oficio N° 038-2021- UAHM-LFL, dirigida por la Corporación Municipal y empleados públicos, en cumplimiento a las recomendaciones n° 11, del informe 01-2021, dejado por el Supervisor Carlos Antonio Velasquez Castro de fecha 28 de mayo, donde recomienda: Que el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el TSE o las Unidades de Auditoría Interna es de obligatorio cumplimiento desde su comunicación. El decreto dará lugar a dictar responsabilidades administrativas de acuerdo a lo establecido en: Ley Orgánica del TSE, Art. 79. Recomendaciones, 89, Notificaciones y art. 100, los numerales 2, 3, 4, y 14. - 10 -



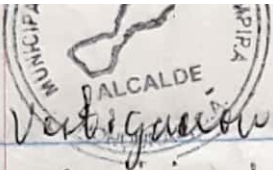
Los miembros integrantes de la C.E.T. presentaron informe al alcalde con la necesidad que hacen con el funcionamiento del Triage; le manifestaron que necesitan insumos o bolsas para desecho de material bioinfeccioso, color negro y rojo para el desecho adecuado - Realizar gestión con el encargado de la UVA para buscar un lote de tierra y desecho final de desechos del Triage. - Solicitar con el Gobierno local que el funcionamiento del Triage este al menos hasta el inicio de la vacunación. - Se hizo una llamada a una persona que padece COVID-19 verificando las atenciones al paciente. - Continuar facilitando o proviniendo al Triage de los materiales de bioseguridad, pruebas, etc. como bien lo ha hecho hasta el momento - Se sugirió se provea de un libro para sugerencias o quejas para fortalecimiento del Triage y finalmente un agradecimiento al personal médico, Gobierno local y ODDH por las capacitaciones recibidas ya que esto sirve para fortalecer la cultura de Transparencia. 10(2) - Nuevamente comparece el Abogado Javier Sierra Madrid, residente en Santa Rosa de Copán, el que solicita el apoyo de la Cooperación Municipal para el envío de una nota a INCOMIN para que estos vayan a inspeccionar los vertederos que menciona en la solicitud para explotación de arena en el río Liguato que colinda con su propiedad. Se resolvió que se analizará la solicitud para conocer los puntos de hecho y la resolución se notificará por medio del secretario local. 10(3) - Vista la presentación verbal de la señora Mariana de Jesús Samineto, miembro del Comité de Obros de la Iglesia Católica, se resolvió que por los momentos no se puede hacer el desembolso del Subsidio en vista que no hay fondos disponibles. 10(4) Se da por recibida la solicitud de Dominio Pleno presentada por la señora Ornis López, vecina de Santa Rosa de Copán que solicita se le autorice el Dominio Pleno de un solar ubicado en Coalaca, en esta jurisdicción; por lo que se hace tan el Catastro Municipal para que inspeccionar, determinar si no hay

perjuicio a Teresa Ferrero y que informe en la próxima sesión
10(5) al Sr. Augé Cordero Leers; se le informó que por los
momentos no se puede hacer efectivo la contraparte municipal
pendiente por la compra del terreno en la microempresa -
Emergencia, y se le informó que recientemente se desembol-
saron ps. 200.000.00, se reunió con los Juntas de Agua, dialo-
gué con el propietario del terreno para que haga espera. —

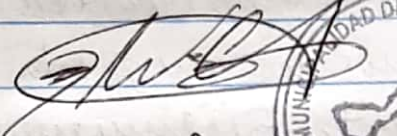

10(6) = Verbamente comparen ante la Cooperación Municipal los
señores Nakum Fejada Hernández y Jesús Benites, vecinos de la co-
munidad de Guano, y solicitan a la Cooperación Municipal se
les apoye con la ampliación del tendido de energía eléctrica en
Guano abajo, hasta el sector de los Paramos ya que se esta-
creciendo este sector y se necesita este proyecto; En consecuencia
la Cooperación Municipal después de escuchar la solicitud
Resolvió, Aprobar la ampliación de energía eléctrica en el
sector de Guano abajo a llegar a los paramos, por lo que en
esta fecha se incluye en la ampliación al presupuesto y se solici-
tara al Sr. RIVERA, Aranda a la construcción del mismo.

10(6) = Continúa exponiendo el Sr. Nakum Fejada, que se le
dilegó la coordinación en la empresa del programa Cadma de
fríjol, a través de DICTA, solicitó lo del libro y otros documen-
tos y la secretaria del comité era Magdalena García y no
lo entregó; solicitó se haga llegar a los grupos de fashleores
para que participen nuevamente, ya que hay muchos bene-
ficios a través de la FIA. TAIMAN y se puso que los Israelitas
están en la intención de comprar tierras en fashleores para pro-
yectos agrícolas. 10(7) = Comparen ante la Cooperación
Municipal los miembros de la Junta de Agua y patronato de Ca-
tataro, representado por el Sr. Daniel Cordero, expone su
malestar ya que en este sector hay dos Continuas que fun-
cionan sin ningún control, una en los hornitos y otra en
la calle que conduce a la azonada, por lo que solicita
se cancele su funcionamiento. En consecuencia la Cooperación
Municipal en uso de sus facultades Resolvió instruir
al Director Municipal de Justicia Mario Torres, para que en
compañía de la Policía Preventiva haga la inspección in-

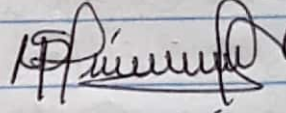
384

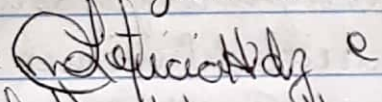


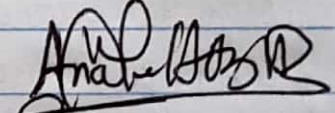
Investigación correspondiente si procede se ordenará la cancelación de la misma y debe informarse oportunamente.
 10.181- Se recibió solicitud de la Dra. Quintanilla, que labora en el Centro de Salud de Mercedes, y solicita se done a dicho centro una impresora ya que se necesita esta máquina para imprimir y sacar fotocopios a la vez, por lo que se instruye a la Tesorera Municipal para que monitoree el presupuesto Mpl. si hay disponibilidad se autoriza la compra del equipo en mención y se haga la entrega correspondiente, debiendo cargarlo en el área de Salud - 11. En fe de lo anterior y para que

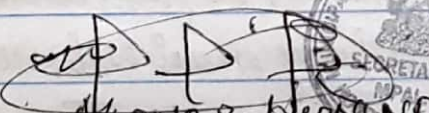



Cristian Noé Flores?
 Regidor # 3


 Mirna Cáceres
 Regidor # 6


 Martha Leticia Hernández?
 Regidor # 5


 Regidora # 8
 Anahísa Fernández


 Alvaro R. Hernández
 Secretario Mpl.